Analiza congreso de Guatemala enmienda a la ley electoral

Ciudad Guatemala, 9 ago (RHC) La Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de Guatemala analiza el tercer borrador de una nueva enmienda sobre la capacidad, idoneidad y honradez de los candidatos a los puestos de elección popular.

El nuevo inciso a incluirse en la Ley Electoral y de Partidos Políticos establece que las personas condenadas por delitos como enriquecimiento ilícito, narcotráfico, secuestro, cohecho, entre otros, no podrán postularse hasta años después de ocurrido el hecho.

También el Departamento de Organizaciones Políticas o la Delegación Distrital deberán emitir una resolución donde autoricen la postulación de algún aspirante a cargo público, dentro de los plazos establecidos, y sólo así serán aceptadas las candidaturas.

La semana pasada el pleno de magistrados del Tribunal Supremo Electoral rechazó la segunda propuesta de los diputados de la Comisión de Asuntos Electorales, y la calificaron de inconstitucional porque, aseguran que buscan anular lo establecido en el reglamento para la inscripción de candidatos.

Mientras decenas de indígenas y campesinos del norte de Guatemala, instalaron un campamento a un costado del Palacio Presidencial, para pedir la legalización de sus tierras y la solución de otros conflictos agrarios en su región.

Los manifestantes también exigen el cese de hostilidades por parte de empresas de monocultivos e hidroeléctricas, a las que acusan de generar contaminación y criminalizar a los líderes indígenas.

El grupo proveniente de Alta Verapaz y Baja Verapaz realizó en abril de 2015 una protesta similar, y se retiró casi una semana después al llegar a un acuerdo con el Gobierno para solucionar sus problemas, que según los dirigentes de la protesta, aún persisten.

Los líderes esperan que el presidente Jimmy Morales los atienda, y advierten que mantendrán la protesta por tiempo indefinido, hasta buscarle una ruta favorable a todos los problemas agrarios de sus regiones.

Llevamos años de estar haciendo mesas de diálogo, pero lamentablemente no tenemos una respuesta y los funcionarios no respetan las peticiones, señaló Carlos Choc, líder indígena.

El portavoz presidencial, Heinz Hiemann, explicó a la prensa que los reclamos serán recogidas por la Comisión Presidencial para el Diálogo, y esta deberá remitir un informe al gobernante.

Se espera que se sumen al campamento otros indígenas de regiones del oeste y noreste del país.

Según datos oficiales, 59 por ciento de los guatemaltecos viven en la pobreza, especialmente en comunidades autóctonas asentadas en el altiplano occidental y norte del país.

Los indígenas representan un 42 por ciento de la población, aunque dirigentes de esos pueblos afirman ser más de 60 por ciento.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/137861-analiza-congreso-de-guatemala-enmienda-a-la-ley-electoral

Radio Habana Cuba